

DECRETO ALCALDICIO N° 2741 /

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

REQUINOA, 23 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1883 de fecha 06.07.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**". Correspondiente a la adquisición 3664-49-LE15.

El Decreto Alcaldicio N° 2320 de fecha 21.08.2015 que adjudica "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**", al proveedor Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por un monto total neto de \$ 13.273.438.

El Decreto Alcaldicio N° 2523 de fecha 04.09.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras por "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**", suscrito con fecha 07.09.2015.

El Memo N° 801 de fecha 22.09.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

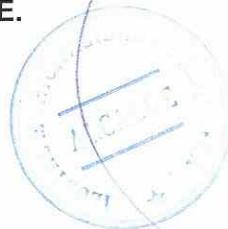
DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 21.09.2015, correspondiente a la Obra "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**", al proveedor Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por un monto total neto de \$ 13.273.438.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
DOM (2)
DAEM (1)
Archivo